



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO



La Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el día 17/05/2019 al punto 21 del orden del día, aprobó la **PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE FIESTAS POPULARES RELATIVA A LA APERTURA DE NUEVO PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ENTRE LOS DÍAS 20 A 24 DE MAYO DE 2019 A FIN DE LA ADJUDICACIÓN CONFORME A LA VIGENTE ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CASETAS DE FERIA DE LOS ESPACIOS IDENTIFICADOS EN EL PLANO PARCELARIO COMO I-2, I-3, P-1 Y P-6. FERIA SAN JUAN BAUTISTA 2019 EXPTE: 2019 – AGF - 00002**, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la ordenanza reguladora y en el propio acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se procede a la exposición pública de plano indicativo de espacios disponibles concretados en los números I-2, I-3, P-1 y P-6, en el tablón de anuncios de esta entidad, así como en tablón de anuncios electrónico de la web www.aytoalhaurindelatorre.es, sin perjuicio de que el expediente administrativo íntegro pueda ser consultado en las dependencias de los servicios jurídicos municipales, en horario de atención al público, haciéndose saber que el plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el **día 20 de mayo hasta el día 24 mayo**, ambos inclusive.

“La presente resolución constituye un acto de tramite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), todo ello sin perjuicio del trámite de audiencia conferido”

En Alhaurín a fecha de la firma electrónica.

Fdo. El Alcalde Presidente
Don Joaquín Villanova Rueda

1/1

 CVE: 07E30009C06E00G9Y0F9W1A1T1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2019AGF-00002 Fecha: 06/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 17/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2019 12:54:05	

 CVE: 07E30009C0B100L3N4B0B7G0P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20190639153 Fecha: 17/05/2019 Hora: 13:17
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/05/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/05/2019 13:17:36	

FUERE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS